GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4410-MS-2026

SAN JUAN, 28 AGO 2026

VISTO:
El expediente Nº 800-002849-2026-GC, registro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la compra de insumos y herramientas destinados al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del Ministerio de Salud.
Que obra en los actuados el pedido fundado y la autorización previa para continuar trámite de la Licitación Pública Nº 0026/2026, modalidad orden de compra cerrada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley Nº 2000-A, y conforme al Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 A modificado por el Decreto Reglamentario N° 0006-2020 A y el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A.
Que el Decreto Nº 2149-MHF-2022 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en las contrataciones de bienes y servicios.
Que deben aprobarse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la contratación.
Que interviene el Departamento Compras, el Departamento Contable, la Dirección Financiera Contable y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 12º de la Ley Nº 2476-I y su Decreto Reglamentario Nº 0009-2022 I, en el Formulario de Ejecución del Gasto – Solicitud Agrupada del Sistema Integrado de Información Financiera, informando la partida contable con crédito disponible.
Que interviene la Asesoría Letrada.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas, adjuntos como parte integrante de la presente norma legal que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 2149-MHF-2022, forma parte de la presente contratación para la compra de insumos y herramientas destinados al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a efectuar el llamado de la Licitación Pública Nº 0026/2026, modalidad orden de compra cerrada, para la compra de insumos y herramientas destinados al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del Ministerio de Salud, por un monto de pesos ochenta y cuatro millones ciento diecisiete mil con 00/100 ($84.117.000,00), por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la realización de apertura de ofertas, en la fecha, hora y lugar que fije el Departamento Compras del Ministerio de Salud en el Portal de Compras Públicas de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Departamento Contable del Ministerio de Salud a imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto 2.026 – Jurisdicción 1.32.0 – Fuente de Financiamiento 11.0.00 - Programa 01- Subprograma 00- Proyecto 00- Actividad 02.
2.2.02 Prendas de vestir $352.000,00

2.5.08 Productos de material plástico		$220.000,00
2.6.02 Productos no ferrosos		$2.510.000,00
2.6.04 Herramientas menores		$33.393.000,00
2.6.05 Material de seguridad		$720.000,00
2.6.09 Otros productos metálicos n.e.p.		$60.000,00
2.9.02 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		$250.000,00
2.9.03 Útiles y materiales eléctricos		$1.625.000,00
2.9.05 Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio		$177.000,00
2.9.06 Repuestos y accesorios		$12.390.000,00
4.3.01 Maquinaria y equipo de producción		$7.790.000,00
4.3.03 Equipo sanitario y de laboratorio		$200.000,00
4.3.07 Equipo de oficina y muebles		$1.480.000,00
4.3.08 Herramientas y repuestos mayores		$22.560.000,00
4.3.09 Otras maquinarias y equipos		$390.000,00
	TOTAL	$ 84.117.000,00

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Compras

Dr. ANÍBAL CAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4410 -MS-2026

ANEXO I (artículo 1º)
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

ARTICULO 1º . ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Salud de la provincia de San Juan, en adelante el MINISTERIO, con domicilio electrónico especial comprasmsp1@gmail.com, desde el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º . TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento: Licitación Pública N° 0026/2026 Ley 2000-A, modalidad orden de compra cerrada
Jurisdicción: 1.32.0 - Ministerio de Salud
Expediente: 800-002849-2026-GC
Presupuesto Oficial: Pesos ochenta y cuatro millones ciento diecisiete mil con 00/100 ($84.117.000,00).

ARTICULO 3º . OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la compra de insumos y herramientas destinados al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del MINISTERIO, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4º . NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio especial electrónico declarado por el oferente en el Anexo II Declaración Jurada del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por el Decreto Nº 2149-MHF-2022.

ARTICULO 5º . VENTA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/
El valor del pliego se fija en la suma de pesos setenta mil con 00/100 ($ 70.000,00).
Dicho monto podrá ser depositado en efectivo o transferido electrónicamente a la cuenta oficial Nº 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A. CBU 0450600901800020936197, CUIT 30-99901516-2. En éste último caso, el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/. Completando todas las celdas. Cuenta destino: New_Recursos Propios Hospitales Públicos (600-209361/9), Repartición Originante: Ministerio de Salud, Concepto: Compra de Pliego. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025 en el sobre N° 1 con la documentación solicitada. La operación debe realizarse antes del día y hora fijados para la apertura de ofertas. El importe recibido por el MINISTERIO no será reintegrado a los adquirentes del Pliego en ningún caso, aun cuando por cualquier causa se dejará sin efecto la contratación o se rechazaran todas las ofertas presentadas.

ARTICULO 6º . GARANTÍAS
El oferente y adjudicatario deberá constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto que se constituyan Garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia electrónica, debe hacerlo a la cuenta oficial Nº 600-213565-5, Garantía de Licitación del Banco San Juan S.A., CBU 0450600901800021356554, CUIT 30-99901516-2, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o comprobante de transferencia respectivo. El depósito en efectivo NO debe

DR. ADALCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.
En el acto de apertura el oferente podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el MINISTERIO en alguna de las siguientes formas:
Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en el RUPE o el que constituya como domicilio electrónico, con destino a la dirección de correo electrónico del Departamento Compras del MINISTERIO comprasmsp1@gmail.com. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título garantía de oferta y el número de expediente. En el Sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.
Todo de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020.
El adjudicatario también podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF por correo electrónico o en soporte electrónico (CD o pen drive).

ARTICULO 7º . OFERTA ECONOMICA
El oferente podrá formular la oferta económica por uno, varios o la totalidad de los renglones solicitados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en orden correlativo, detallando marcas, características y otras especificaciones técnicas si correspondiere. La cotización deberá efectuarse siempre por la totalidad de las cantidades requeridas en cada renglón ofertado, salvo previsión expresa en contrario contenida en las especificaciones técnicas.
La oferta económica debe presentarse suscripta en todas sus fojas que tuviere contenido, firmada de manera ológrafa, con aclaración de firma y cargo. El precio unitario y total de cada renglón deberá estar especificado en números con dos decimales como máximo caso contrario los decimales a partir del milésimo se tendrán por no escritos. En aquellos casos de que se detecte una falta de correspondencia entre el total de la oferta expresada en letras y el expresado en números, se considerará como monto total de la oferta el que resultare de la multiplicación de la cantidad ofrecida y el precio unitario cotizado. Si se detectan errores en los montos cotizados por renglón, por grupo de renglones o por el total de la oferta, se toma como válido el precio unitario cotizado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 32° y en la Circular N° 039-OCC-2024.

ARTICULO 8º . MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

ARTICULO 9º . LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTAS
La oferta deberá ser presentada en el Departamento Compras del MINISTERIO, sito en Centro Cívico -3° Piso Núcleo 3, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 750 (Oeste) Departamento Capital – Provincia de San Juan, hasta el día y hora fijados para la apertura de ofertas.
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO 10º . APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO 11º . MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

Previo al vencimiento del término de mantenimiento de la oferta, si no se ha producido la adjudicación, la autoridad competente debe requerir la ampliación de la misma por igual período, a la totalidad de los oferentes quienes, para mantenerla, deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro de un término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido.
La falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que deje de ser considerada en el procedimiento de contratación de que se trate.
El desestimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTICULO 12º . LA EVALUACION Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el MINISTERIO, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 13º . PLAZO DE LA ENTREGA
Los bienes y/o servicios que se adjudiquen deberán ser cumplidos y/o entregados en destino en el plazo de DIEZ (10) DIAS HÁBILES de notificada la adjudicación, salvo que se trate de elementos de importación, fabricación, transporte y/o particularidades que requieran un plazo especial, el cual deberá ser expresado por el oferente en forma explícita y clara y será analizado con su oferta por la Comisión de Evaluaciones.
En caso de no indicar en la oferta el plazo de entrega, será considerado para su propuesta el establecido por el MINISTERIO en este artículo.
La entrega posterior al vencimiento del plazo establecido será penalizada con una multa del 0,15% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros treinta (30) días. Pasados los treinta (30) días se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

ARTICULO 14º . LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
Todos los bienes y servicios que se deban entregar o ejecutar por haber sido adjudicados serán entregados o ejecutados en el domicilio del Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia dependiente del MINISTERIO, sito en el predio del Hospital Español ubicado en calle Agustín Gómez 468 (Oeste), Departamento Capital – Provincia de San Juan, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs, salvo excepciones previamente autorizadas por el MINISTERIO.
Los gastos emergentes del transporte, flete y descarga, estarán a cargo del adjudicatario.
Cuando se trate de equipamiento, la instalación y puesta en marcha serán a cargo único y exclusivo del adjudicatario.
Al momento de la entrega deberá concurrir con el remito respectivo y la Orden de Provisión y/o copia de la Resolución de aprobación de la adjudicación.

ARTICULO 15º . IMPUGNACIONES
Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37º del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Para la impugnación establecida en el inciso 1 deberá constituir una garantía del tres por ciento (3%) del monto de la oferta impugnada, en depósito a la cuenta oficial Nº 600-213565-5, Garantía de Licitación del Banco San Juan S.A., CBU 0450600901800021356554, CUIT 30-99901516-2.
El MINISTERIO no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada.
El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.

ARTICULO 16º . FACTURACIÓN

La factura a conformar en original deberá ser presentada por el adjudicatario, de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes, en Mesa de Entradas del MINISTERIO.

La factura debe ser emitida a favor del MINISTERIO, CUIT Nº 30-99901516-2, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para el pago además de la presentación de la factura deberá adjuntar:

a) Certificado de cumplimiento fiscal de obligaciones tributarias emitido por la DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de validez de los comprobantes con CAE (Código de Autorización Electrónico), impresa desde la página web de ARCA.
c) Remito, en caso de corresponder, con CAI vigente.

Serán aceptadas facturas con entregas parciales en tanto se trate de renglones completos.

El gasto que demande el cumplimiento de la contratación será abonado por el MINISTERIO mediante la tramitación correspondiente de las respectivas facturas y órdenes de pago, mediante transferencia bancaria a la CBU del adjudicatario informada al Registro Único de Proveedores del Estado.

ARTICULO 17º . PENALIDADES

El MINISTERIO se reserva el derecho de aplicar multas por incumplimiento de las obligaciones convenidas, de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, según lo establecido en la Ley N° 2000-A, artículo 36° y en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 152°, con las modificaciones introducidas por el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A, artículo 33°.

En caso de la no prestación de los servicios cualquiera sea el motivo y/o la no entrega total se ejecutará la Garantía de Adjudicación en forma automática y proporcional al incumplimiento, sin necesidad de notificación alguna.

La detección de incumplimientos parciales podrá provenir de auditorías realizadas en lo referente a aspectos que hagan a la calidad, eficiencia, diligencia y efectividad, según la normativa vigente.

En todos los casos se dará vista de las observaciones al adjudicatario, con la finalidad de que realice los descargos que considere convenientes, previo a la aplicación de la penalidad que correspondiere en su caso.

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4410 -MS-2026

ANEXO II (artículo 1°)
Pliego de Especificaciones Técnicas

1. FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTAS

Ministerio de Salud de San Juan
Expediente: 800-002849-2026-GC
Procedimiento: Licitación Pública N° 0026/2026, modalidad orden de compra cerrada
Fecha:
Nombre del Oferente:
CUIT:

Detalle de renglones

Rn	Detalle	Cant	Marca	Unitario	Total
1	Alambre Rollo Para Soldar Mig Con Gas C02 0.9mm 5kg	30			
2	Amoladora Angular 115mm tipo Makita	4			
3	Amoladora Angular 9 Pulgadas tipo Makita 9030	2			
4	Amoladora De Banco Con Piedras (grano grueso y fino)Esmeril 1hp	1			
5	Amoladora Recta De Mano tipo Makita	4			
6	Aparejo Manual 2 Toneladas Reforzado Cadena 2,3 Mts + Gancho	2			
7	Arco De Sierra Manual 306 Hoja 300mm Bahco	4			
8	Banco De Trabajo C/10 Cajones 2mt X 0,70 +tablero 2 Mt X0,80 tipo Palladino	4			
9	Barreta De Uña Sección Hexagonal De 3/4 X 45 Cm	3			
10	Capucha Tipo Monjita Cuero Descarne Para Soldador	8			
11	Carro Soldadoras C/ Bandeja Herramienta Y Porta Cilindro	2			
12	Carro Zorra Carretilla Multifunción 250k	2			
13	Carro Zorra Plegable Carretilla Multifunción Hasta 70 Kg	4			
14	Cepillo Trenzado Circular 115 Mm	20			
15	Cinta aislada	50			
16	Cinta métrica autofrenante 8m	6			
17	Clamp Clp250 Para Mesa De Soldadura 16mm	10			
18	Cuchilla retráctil profesional metálica	10			
19	Delantal Para Soldador Descarne	8			
20	Destornillador Buscapolo	10			
21	Disco amolar 115mm	50			
22	Disco de amolar 9 pulgada	50			
23	Disco de corte 115mm x 1.6	50			
24	Disco de corte 9pulgada	50			
25	Disco flap 120gr	70			
26	Electrodo 6013 x5kg	10			
27	Engrampadora Neumática Tapicería 6-16 Mm	2			
28	Escuadra Metálica 60 X 40 Cm Graduación	4			

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

29	Espátula 125 Mm Acero Inox	6			
30	Espátula De 150mm Industrial	6			
31	Estación De Soldado 2 En 1	4			
32	Guantes Soldador Cuero Descarne Forrado Reforzado	8			
33	Juego de Llaves Allen de 35 piezas MD-348 tipo Guiller	4			
34	Juego De Llaves Torx 9 Piezas T 10 A T 50	4			
35	Juego de mechas y puntas 100 piezas de metal y madera	4			
36	Juego De Sacabocados tipo Toriano N 3	4			
37	Juego Set Herramientas Tubos 24pza Encastre 1/2 Indust	4			
38	Juego Set Mecha Copa Sierra Bimetálica	4			
39	Kit De 3 Pinzas Pinza Universal Alicate Profesional	8			
40	Kit Destornillador Precisión 117 En 1	4			
41	Kit Destornilladores Completo Puntas Magnéticas 36 piezas	4			
42	Kit Pistola Soldadora 220v Reparación Plásticos	4			
43	Kit Soldar Estaño Flux Resina Malla Desoldante Decapante	20			
44	Lijadora De Banda Amoladora Banco tipo Einhell 350w	1			
45	Limpiador soldador punta de estaño	4			
46	Linterna Recargable	4			
47	Llave De Impacto Inalámbrica 20v con dos baterías tipo dewalt	4			
48	Llave Francesa Ajustable 250mm	4			
49	Llave Francesa Ajustable Industrial Total 300 Mm	4			
50	Llave Inglesa Stilson 250mm tipo Bahco	4			
51	Llave Para Caños tipo Bahco 141 Largo	4			
52	Llave Para Caños tipo Bahco 142 Largo	4			
53	Lupa Hokenn Con Doble Pinza Y Porta Soldador	8			
54	Malacate Manual 500kg	2			
55	Maletín Portátil Set Herramientas tipo Lusqtoff 245 Pz Juego Kit	3			
56	Martillo De Carpintero Mango	4			
57	Martillo Maza 1000 Gr Industrial	4			
58	Martillo Maza De Bronce 2kg Cabo De Madera Antichispa	4			
59	Mascara Fotosensible	4			
60	Mesa Carro Rodante Porta Herramientas Mecánico 3 Estantes	4			
61	Mesa Soldadura 1000x1400mm 2.0 Soldar Tig Mig	2			
62	Morsa De Banco Con Yunque tipo Barbero Profesional 6 Pulgadas Ancho 153mm Apertura 100Mm	4			
63	Multímetro Digital Inteligente Pantalla Táctil	4			
64	Pico De Loro 192mm Apriete 32mm tipo Bahco	4			

65	Pinza Alicate De Presión Total Industrial 250mm	8			
66	Pinza Amperometrica Digital	4			
67	Pinza De Presión 4 Tipo Sargento	8			
68	Pinza De Punta Total Industrial Largo 160mm	6			
69	Pinza Pelacables Automático	4			
70	Pinza Pico De Loro 250 Mm	8			
71	Pinza Pico De Loro tipo bahco 244p	6			
72	Pinza Pico De Loro tipo bahco 300p	6			
73	Pirómetro Digital Con Termocupla Para Horno De Cerámica	4			
74	Polainas Soldador Cuero Descarne Ropa Trabajo Protección Par	8			
75	Rotomartillo Taladro Percutor 1050w Sds Plus + Mandril 13mm tipo dewalt	4			
76	Sargento Prensa Tipo F De 50 X 400mm	10			
77	Sargento Prensa Tipo F De 80 X 600mm	10			
78	Set Escuadras Magnética Soldar 2pulgadas	4			
79	Set Escuadras Magnética Soldar 3pulgadas	4			
80	Set 5 Fresa Lima Rotativa Ø6mm Cabo De 6mm Metal Duro Acero	12			
81	Set Alicate Tipo Caiman De Presión 5 Piezas	8			
82	Set Cepillos Para Taladro Kit 5 Piezas	20			
83	Set de Herramientas Neumáticas P/ Compresor 62p tipo Omaha LXK-01 Color Rojo	2			
84	Set Destornilladores Aislados 7 en 1	4			
85	Set Escuadra + Regulable Con Nivel + 90 Grados+ Regla 30cm	6			
86	set Fresa Lima Rotativa Metal Duro Doble Corte Para amoladora recta 10 en 1	4			
87	Set Juego 4 Pinzas Para Anillos Seguer Seeger	4			
88	Set Juego Llaves Combinadas con crique de 6mm A 32mm	6			
89	Set Juego Machos Cojinetes Terrajas 40 Piezas tipo bremen	4			
90	Set Kit 18 Destornilladores Con Punta Imantada	8			
91	Set Kit Juego Limas Para Acero	10			
92	Set Punta + Corta Fierro + Barreta 60cm Hierro Forjado	4			
93	Sierra Caladora Portátil De 650w tipo Dewalt	2			
94	Sierra Circular De 7-1/4 185 mm 1.400w tipo dewalt	2			
95	Sierra Sensitiva 2300w 14 Pulgadas 355 Mm	2			
96	Soldadora Inverter Mig Mag Mma 210a 220v tipo Esab Rogue Em 210	2			
97	Soplete Para Soldar Lata Gas Mapp	4			
98	Taladro De Banco De Pie 1hp Mandril 20 Mm	2			
99	Taladro Percutor Atornillador Inalámbrico 18v tipo dewalt	4			
100	Taladro percutor eléctrico de 13mm tipo Makita	4			

101	Termofusora tipo Acqua System 800w con boquillas 20mm a 60mm	2			
102	Termometro Para Horno Indicador Temperatura Cocina Acero Color Plateado 300° o superior	8			
103	Tijera Pinza Corta Caño Tubo Pvc Termofusora Hasta 42 Mm	6			
104	Tubo Nuevo 6 M3 Argon	2			
				TOTAL	

TOTAL (en letras):
Plazo de entrega:

2. GARANTIA DE LOS BIENES

El adjudicatario garantizará que los bienes provistos serán nuevos, de primera calidad, y aptos para el destino previsto.

La garantía mínima para los bienes de uso será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción, pudiendo el oferente cotizar un plazo mayor, el que se considerará integrante de la oferta y obligatorio para el adjudicatario.

Durante dicho plazo, el adjudicatario deberá reemplazar o reparar, a su exclusivo cargo y dentro del plazo que establezca el MINISTERIO, cualquier bien que presente fallas, defectos o vicios de fabricación, sin costo adicional alguno.

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud